



Condado de Santa Cruz Salud Mental y Tratamiento del Uso de Sustancias

AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN

La discriminación es contra de la ley. El Plan de salud conductual del Condado de Santa Cruz (SCCBHP) sigue las leyes de derechos civiles estatales y federales. SCCBHP no discrimina ilegalmente, excluye o trata de manera diferente a la gente debido a su sexo, raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, identificación de grupo étnico, edad, discapacidad mental, discapacidad física, padecimiento médico, información genética, estado civil, género, identidad de género u orientación sexual.

SCCBHP proporciona:

- Ayuda y servicios gratuitos para personas con discapacidades para ayudarlos a comunicarse mejor, tales como:
 - Intérpretes calificados en lenguaje de señas
 - Información escrita en otros formatos (impresión en tipografía grande, formatos de audio o accesibles electrónicamente)
- Servicios gratuitos en otros idiomas para personas cuyo idioma principal no es el inglés, por ejemplo:
 - Intérpretes calificados
 - Información escrita en otros idiomas

Si necesita estos servicios póngase en contacto con Salud Mental y Tratamiento del Uso de Sustancias del Condado de Santa Cruz entre 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m., excluyendo días feriados, llamando al (800) 952-2335. O, si tiene dificultades auditivas o del habla, llame al TTY/TTD 711. Este documento se puede poner a su disponibilidad en braille, impresión en tipografía grande, formatos de audio o electrónico si lo solicita.

CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA

Si cree que SCCBHP no le ha prestado estos servicios o lo ha discriminado de manera ilegal por motivos del sexo, raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, identificación de grupo étnico, edad, discapacidad mental, discapacidad física, padecimiento médico, información genética, estado civil, género, identidad de género u orientación sexual, puede presentar una queja con el Coordinador de Derechos Civiles del Condado de Santa Cruz. Puede presentar una queja por teléfono, por escrito, en persona o electrónicamente de las siguientes formas:

- **Por teléfono:** Contacte el Coordinador de Derechos Civiles entre las horas de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m., Lunes a Viernes, excluyendo días feriados llamando al (831) 454-4109. O si no puede escuchar o hablar bien, llame al TTY/TTD 711.

- Por escrito: llene un formulario de reclamo o escriba una carta y envíela a:

Coordinador de Derechos Civiles, 1000 Emeline Avenue, Santa Cruz, CA 95060

- En persona: visite el consultorio de su médico o Salud Mental y Tratamiento del Uso de Sustancias del Condado de Santa Cruz y diga que desea presentar una queja.

Electrónicamente: visite el sitio web de Salud Mental y Tratamiento del Uso de Sustancias del Condado de Santa Cruz en el sitio web:

<https://www.santacruzhealth.org/bhmembers>

OFICINA DE DERECHOS CIVILES – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA DE CALIFORNIA

También puede presentar una queja de derechos civiles ante el Departamento de Servicios de Atención Médica de California por teléfono, por escrito o electrónicamente de las siguientes formas:

- Por teléfono: llame al **916 -440-7370**. Si tiene dificultades auditivas o del habla, llame al **711 (retransmisión de telecomunicaciones de California)**.
- Por escrito: llene un formulario de reclamo o envíe una carta a:

**Oficina de Derechos Civiles
Departamento de Servicios
de Atención Médica**

**P.O. Box 997413, MS 0009
Sacramento, CA 95899-7413**

Los formularios de quejas están disponibles en:

<https://www.dhcs.ca.gov/discrimination-grievance-procedures>

- Electrónicamente: envíe un correo electrónico a CivilRights@dhcs.ca.gov.

OFICINA DE DERECHOS CIVILES – DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS

Si cree que se le ha discriminado debido a su raza, color, origen nacional, edad, discapacidad o sexo, también puede presentar una queja de derechos civiles ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos por teléfono, por escrito o electrónicamente:

- Por teléfono: llame al **1-800-368-1019**. Si tiene problemas auditivos o del habla, llame al **TTY/TDD 1-800-537-7697**.
- Por escrito: llene un formulario de reclamo o envíe una carta al

**Departamento de Salud y Servicios Humanos
de los Estados Unidos
200 Independence Avenue, SW
Room 509F, HHH Building
Washington, D.C. 20201**

- Los formularios de quejas están disponibles en <http://www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html>.
- Electrónicamente: visite el portal de quejas de la Oficina de Derechos Civiles en <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf>